

## **Reglamento de Aprobación de Curso – Facultad de Ciencias Económicas y de Administración - Año 1997**

1. El curso de Comportamiento Organizacional se organizará como curso semestral teórico- práctico intensivo y por consiguiente, los alumnos podrán obtener la exoneración total o parcial.

2. Habrá dos pruebas de revisión: se asignará 40 puntos a cada una de ellas. Estas pruebas serán de carácter teórico práctico. En cada prueba se indicarán los puntos asignados a las distintas partes o preguntas de la misma.

Se indicará las unidades temáticas del programa a las que estarán referidas cada una de las dos pruebas, con un mínimo de 10 días de anticipación a la realización de las mismas.

Las pruebas de revisión se realizarán para todos los estudiantes el mismo día y a la misma hora.

3. Se evaluará el grado de compromiso e interés demostrado por el estudiante durante el curso, al cual se le asignará hasta un máximo de 10 puntos. Este puntaje incluye la participación - cuantitativa y cualitativa - en clase y la realización de los trabajos que sean indicados en forma individual o grupal, tanto en clase como en forma domiciliaria.

4. Se evaluará asimismo la presentación de un trabajo, el cual deberá presentarse en forma escrita y oral previo a la culminación del curso, y que podrá consistir tanto en una investigación de carácter bibliográfico como en el estudio de un caso práctico. A este trabajo se le asignará hasta un máximo de 10 puntos.

5. Para aprobar totalmente el curso se requerirá :

- a) asistir como mínimo al 80% de las clases, respetando sus horarios de comienzo y finalización
- b) obtener un mínimo del 50% de los puntos en cada una de las dos pruebas de revisión, en el grado de compromiso e interés y en el trabajo indicado. Se obtiene así un puntaje mínimo del 50% del puntaje total ( 50 puntos en un total de 100), lo que equivale a la calificación de R.R.R. (3)

6. Para aprobar parcialmente el curso se requerirá :

- a) asistir como mínimo al 70% de las clases, respetando sus horarios de comienzo y finalización
- b) obtener un mínimo del 40% de los puntos en cada una de las dos pruebas de revisión, en el grado de compromiso e interés y en el trabajo indicado. Se obtiene así un puntaje mínimo del 40% del puntaje total ( 40 puntos en un total de 100).

En este caso el estudiante deberá rendir una prueba complementaria, consistente en la segunda parte del examen que se tome a los estudiantes no reglamentados o que hayan perdido la reglamentación.

Esta segunda parte del examen tendrá un contenido eminentemente teórico, aunque podrá incluir también preguntas referidas a aspectos prácticos de las unidades temáticas del programa de estudios.

7. Los estudiantes que acumulen inasistencias o llegadas fuera de hora que impidan cumplir con la asistencia mínima perderán la calidad de estudiantes reglamentados.